

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 25 de mayo de 2022

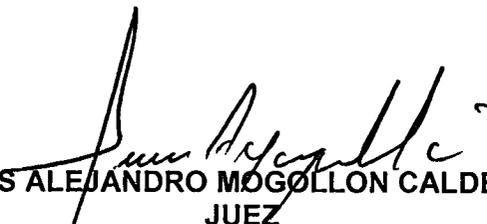

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós.

Ref: 2021-405, Ejecutivo seguido por Victor Hugo Balaguera Reyes en contra de Leidys Silena Gómez Negrete y Juan Carlos Alarcón Buelvas.

Visto lo informado por la entidad FUNDACION SALUD MIA EPS, en respuesta al requerimiento ordenado mediante auto del 07 de febrero de 2022, **SE REQUIERE** a la parte demandante, a efectos de que intente el tramite de notificación a los demandados, en las direcciones relacionadas por dicha entidad respecto de cada ejecutado y en las que no se haya intentado tramite de notificación.

NOTIFÍQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>032</u> Hoy, 26 de mayo de 2022.</p> <p></p> <p>OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--